

MARIA CARMEN CANO DELGADO (1 de 1)
2ª TENIENTE DE ALCALDE
Fecha Firma: 23/12/2025
HASH: 75697221437686e6c6d4844096



San Juan de Aznalfarache
Ayuntamiento

Expediente: 4959/2025

Asunto: Oferta de Empleo Público 2025

DOÑA M.ª CARMEN CANO DELGADO, SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDESA Y DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE

HAGO SABER: Que, en sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 23 de diciembre de 2025, ha sido adoptado acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

***"PRIMERO.-** Aprobar en base a lo dispuesto en el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre y en la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2025 del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache, resultando conformada por las siguientes plazas:*

- Una plaza de Técnico/a de Administración General, personal funcionario, perteneciente a la Escala Administración General, subescala Técnica, clase Técnico superior. Grupo A, Subgrupo A-1.
- Una plaza de Técnico/a de Administración Especial de Recursos Humanos, personal funcionario, perteneciente a la Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior, Grupo A, Subgrupo A-1.
- Una plaza de Técnico/a de Administración Especial de Intervención, personal funcionario, perteneciente a la Escala Administración Especial, subescala Técnica, clase Técnico superior, Grupo A, Subgrupo A-1.
- Cuatro plazas de Administrativo/a, personal funcionario, perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Administrativa, Clase administrativa. Grupo C, Subgrupo C-1.
- Una plaza de Auxiliar Administrativo/a, personal funcionario, perteneciente a la Escala Administración General, Subescala Auxiliar, Clase Auxiliar. Grupo C, Subgrupo C-2.

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n | 41920 San Juan de Aznalfarache | Sevilla |
Tel. 954 179 220 | Fax 954 179 222 | info@sanjuandeanalfarache.es |
www.sanjuandeanalfarache.es

Cód. Validación: 36554MDSFVWCDQJPFEL6MZCEH
Verificación: <https://sede.ayuntamiento-sanjuandeanalfarache.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3



**San Juan de Aznalfarache**
Ayuntamiento

- Una plaza de Peón/a Limpieza Mantenimiento, personal laboral fijo, Grupo AAPP.
- Cinco plazas de Peón/a Obras, personal laboral, Grupo AAPP.
- Una plaza de Psicólogo/a, personal laboral fijo, Grupo A, Subgrupo A2. (Promoción interna vertical - Personal laboral)
- Cinco plazas de Administrativo/a, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C1. (Promoción interna vertical - Personal laboral)
- Una plaza de Técnico/a Operador de Cámara, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C1. (Promoción interna vertical - Personal laboral)
- Una plaza de Coordinador/a Limpieza Edificios, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C2. (Promoción interna vertical - Personal laboral)
- Una plaza de Oficial Taller Mecánica, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C2. (Promoción interna vertical - Personal laboral)
- Dos plazas de Oficial de Obras, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C2. (Promoción interna vertical - Personal laboral)
- Una plaza de Oficial Mantenimiento Viario, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C2. (Promoción interna vertical - Personal laboral)
- Dos plazas de Oficial Servicios Especialistas, personal laboral fijo, Grupo C, Subgrupo C2. (Promoción interna vertical - Personal laboral)
- Dos plazas de Educador/a Social, personal laboral fijo, Grupo A, Subgrupo A2. (Promoción interna horizontal - Personal laboral)
- Dos plazas de Peón/a Obras Mantenimiento, personal laboral fijo, Grupo AAPP. (Promoción interna horizontal - Personal laboral)
- Tres plazas de Conserje Colegios, personal laboral fijo discontinuo, Grupo AAPP. (Promoción interna horizontal - Personal laboral)
- Una plaza de Conserje Cultura, personal laboral fijo, Grupo AAPP. (Promoción interna horizontal - Personal laboral)
- Diecinueve plazas de Peón/a Limpieza Dependencias Municipales, personal laboral fijo, Grupo AAAPP. (Promoción interna horizontal - Personal laboral)

SEGUNDO.- Disponer, de conformidad con lo dispuesto en el art. 20. Dos de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, que el número de plazas que corresponden a bajas producidas en el ejercicio anterior y las del presente ejercicio establecidas expresamente en el informe emitido por la Técnico de Recursos Humanos y el Sr.



**San Juan de Aznalfarache**
Ayuntamiento

Vicesecretario de la Corporación, de fecha 16 de diciembre de 2025, incluidas en el cómputo de la tasa de reposición de efectivos de la Oferta Pública de Empleo 2025, son doce, no computando las mismas en la tasa de reposición de efectivos en la Oferta Pública de Empleo del ejercicio siguiente.

TERCERO.- *Publicar la Oferta de Empleo Pública del ejercicio 2025 de este Ayuntamiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70.2 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, en la sede electrónica, tablón de anuncios y página web del ayuntamiento.*

CUARTO.- *Dar traslado del presente acuerdo a la Administración del Estado y a la de la Junta de Andalucía, así como al Servicio de Recursos Humanos, Intervención, a los/as Delegados/as de Personal Funcionario, a la Mesa General de Negociación de este Ayuntamiento y a las Secciones Sindicales."*

Lo que se hace público para general conocimiento.

En San Juan de Aznalfarache, a la fecha de la firma electrónica.

**LA SEGUNDA TENIENTE DE ALCALDESA Y
DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS**

Fdo.: María Carmen Cano Delgado

Cód. Validación: 35554MDSFWCD3CH2PFL6MZCEH
Verificación: <https://verificacion.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3

Plaza de la Mujer Trabajadora, s/n | 41920 San Juan de Aznalfarache | Sevilla |
Tel. 954 179 220 | Fax 954 179 222 | info@sanjuandeaznalfarache.es |
www.sanjuandeaznalfarache.es

